



OFORD.: N°43034
Antecedentes.: Oficio N°018-20 de 18 de agosto de 2020 de la Comisión Especial Investigadora de los actos de los órganos de la administración encargados de fiscalizar los casinos de juego, particularmente respecto del estado de insolvencia del grupo Enjoy (CEI 49).
Materia.: Respuesta.
SGD.: N°2020090395295
Santiago, 11 de Septiembre de 2020

De: Comisión para el Mercado Financiero

A : SEÑORES

Comisión Especial Investigadora de los actos de los órganos de la administración encargados de fiscalizar los casinos de juego (CEI 49)

En relación a la presentación de Antecedentes, mediante la cual la Comisión Especial Investigadora de los actos de los órganos de la administración encargados de fiscalizar los casinos de juego, particularmente respecto del estado de insolvencia del grupo Enjoy ("CEI 49") requiere remitir los antecedentes en poder esta Comisión, cumpla con señalar lo siguiente:

I.- Perímetro de Fiscalización de esta Comisión

1.1.- La sociedad Enjoy S.A. ("Enjoy") es una sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores bajo el N°1.033 de 9 de junio de 2009 y ha emitido títulos de deuda de largo plazo (bonos) conforme a lo establecido en el Título XVI de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores. En razón de lo anterior, Enjoy se encuentra sujeta a la fiscalización de esta Comisión en cuanto a su calidad de sociedad anónima abierta y emisor de valores de oferta pública, conforme a lo establecido en el artículo 3 del Decreto Ley N°3.538, Ley Orgánica de la Comisión para el Mercado Financiero, los artículos 1° y 2° de la Ley de Mercado de Valores y el artículo 2° de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

1.2.- Adicionalmente, es menester aclarar que esta Comisión no fiscaliza a otras entidades que pertenecen al grupo empresarial de Enjoy y, por lo tanto, no se cuenta con información sobre ellas.

II.- Información sobre proceso de reorganización de Enjoy

Hechos esenciales

2.1.- En relación a la información en poder de esta Comisión sobre el proceso de reorganización al que se encuentra sujeto actualmente Enjoy cabe señalar que la primera comunicación que se recibió al respecto fue el hecho esencial de 24 de abril de 2020 en el cual se comunicó que el directorio de la compañía acordó iniciar un procedimiento de reorganización judicial conforme a la Ley N°20.720 sobre Reorganización y Liquidación de Empresas y Personas.

2.2.- Sucesivamente se fue informando a esta Comisión y al mercado, a través de hechos esenciales, los distintos avances del proceso de reorganización. Las últimas comunicaciones recibidas en esta Comisión corresponden a los hechos esenciales de 4 y 7 de septiembre del presente, en que se comunica recepción de fondos correspondientes al Crédito Puente y se informa que se ha tomado conocimiento de la suspensión de la cotización y transacción en Bolsas de Valores de los Bonos Series I y J decretada mediante Resolución N°3.977 de 6 de septiembre de 2020.

2.3.- Se adjuntan al presente Oficio los siguientes hechos esenciales remitidos por Enjoy en que se comunica información sobre el proceso de reorganización judicial: 24 de abril, 7 de mayo, 12 de junio, 4 y 13 de julio, 11, 12, 14, 21, 26 y 27 de agosto, 4 y 7 de septiembre, todos de 2020.

2.4.- Mediante Resolución Exenta N°3.977 de 6 de septiembre de 2020 el Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero, en virtud de lo establecido en el numeral 5 del artículo 21 del Decreto Ley N°3.538, suspendió la transacción y cotización en Bolsas de Valores de los Bonos Serie I y J de Enjoy, emitidos con cargo a la línea de bonos N°915 de 30 de octubre de 2018, hasta que se cumpla lo siguiente: (i) que se inscriban en el Registro de Valores las emisiones de bonos que reflejen la reprogramación conforme al Acuerdo de Reorganización Judicial y (ii) que se materialice el canje de los bonos de los acreedores valistas por los bonos reprogramados conforme al Acuerdo de Reorganización Judicial.

2.5.- Finalmente, mediante Resolución Exenta N°4.020 de 8 de septiembre de 2020 el Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero acordó mantener la medida de suspensión de los Bonos Series I y J de Enjoy decretada mediante Resolución Exenta N°3.977.

Se adjunta copia de ambas Resoluciones Exentas.

III.- Información sobre permisos de operación de casinos de Enjoy

Memoria Anual y Estados Financieros

Sin perjuicio del perímetro de fiscalización que corresponde a esta Comisión conforme a lo señalado en el párrafo I precedente, se acompaña copia de los siguientes documentos:

3.1.- Hecho esencial de 8 de junio de 2018 que comunica adjudicación de permisos de operación de casinos de juego para las comunas de Iquique, Coquimbo, Viña del Mar, Pucón y Puerto Varas.

3.2.- Memoria Anual 2018, que contiene información sobre Adjudicación de Licitaciones de Casinos (página 51), Planes de Inversión para dar cumplimiento a adjudicación de licitaciones (página 83) e información sobre boletas de garantía, plazos de inversión e impuestos a pagar (página 70).

3.3.- Memoria Anual 2019, que contiene información sobre Adjudicación de Licitaciones de Casinos y fechas de inicio de nuevas licitaciones adjudicadas (páginas 53 a 55).

3.4.- Estados Financieros al 31 de marzo de 2020, que contiene información sobre Adjudicación de Licitaciones de Casinos y fechas de inicio de nuevas licitaciones adjudicadas y prórrogas y monto de impuesto anual garantizado (páginas 16 a 19) e información sobre efectos de la crisis social de octubre de 2019 y la emergencia sanitaria por Covid-19 (páginas 36 y 37).

DCFV/csc/gpv wf 1251130

Saluda atentamente a Usted.



Lucía Canales L.
LUCÍA CANALES LARDIEZ
 INTENDENTE DE SUPERVISIÓN DEL
 MERCADO DE VALORES (S)
 POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
 COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Lista de archivos anexos

- | | |
|-----------------------------------|--|
| -SGD:2020040120135 | : SDG: - Hechos Esenciales de ENJOY S.A. |
| -SGD:2020050156104 | : SDG: - Hechos Esenciales de ENJOY S.A. |
| -SGD:2020060217190 | : SDG: - Hechos Esenciales de ENJOY S.A. |
| -SGD:2020070285404 | : SDG: - Hechos Esenciales de ENJOY S.A. |
| -SGD:2020070294115 | : SDG: - Hechos Esenciales de ENJOY S.A. |
| -SGD:2020080355813 | : SDG: - Hechos Esenciales de ENJOY S.A. |
| -SGD:2020080357038 | : SDG: - Hechos Esenciales de ENJOY S.A. |
| -SGD:2020080360454 | : SDG: - Hechos Esenciales de ENJOY S.A. |
| -SGD:2020080368725 | : SDG: - Hechos Esenciales de ENJOY S.A. |
| -SGD:2020080374326 | : SDG: - Hechos Esenciales de ENJOY S.A. |
| -SGD:2020090386952 | : SDG: - Hechos Esenciales de ENJOY S.A. |
| -SGD:2020090387889 | : SDG: - Hechos Esenciales de ENJOY S.A. |
| -SGD:2020090387504 | : SDG: - Resolucion Exenta C.M.F para BOLSA ELECTRONICA DE CHILE, BOLSA DE VALORES |
| -SGD:2020090390446 | : SDG: - Resolucion Exenta C.M.F para BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO, BOLSA DE VALORES |
| -SGD:2018060101464 | : SDG: - Hechos Esenciales de ENJOY S.A. |
| -SGD:2019040060340 | : SDG: - Memoria Anual de ENJOY S.A. |
| -SGD:2020040078630 | : SDG: - Memoria Anual de ENJOY S.A. |
| -05f2bfd306646035b4a71ba8a19be1da | : EEFF marzo 2020.pdf |

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.cmfchile.cl/validar_oficio/
 Folio: 2020430341258675QfCaSZcsghMrOrVohYvmNtGXHGVGUD